

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

### **VISTOS:**

1. Ley N°19.238 de agosto de 1993, MINIEDUC
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Decreto Universitario N°4014/2021, Reglamento Elección Directores Departamentos Académicos
6. Decreto Universitario N°909 de fecha 06 de abril de 2023, Aprueba Reglamento de Departamentos Académicos de la Universidad de Los Lagos
7. Memo N°38/2025 del Vicerrector Académico, autorizado por el Contralor Interno
8. Memo N°39/2025 del Vicerrector Académico, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

### **DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** a don, **JAIRO WALTER AZOCAR GALLARDO**, R.U.N.: 17.213.204-9, Profesor Asociado C Grado 9° E.S., jornada completa, como Director del Departamento de Ciencias de la Actividad Física, Centro de Responsabilidad 1044, a contar del 01 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2029.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de Responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8° E.S., del Personal Académico.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo; que debe "actualizarla" cada año en el mes de marzo; y que cuando cese en esta función, debe volver a realizar una declaración antes de 30 días desde la fecha en que se formalice el cese o expire su nombramiento".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**